

# **Programa para el Fomento de Proyectos de Extensión**

**Tercera Convocatoria**

**Bases y Condiciones**

**AÑO 2017**

## **Bases y condiciones**

La Secretaría de Extensión convoca a toda la comunidad universitaria a participar de la Tercera Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión en el marco del Programa para el Fomento de Proyectos de Extensión (PFPE) denominado “Puntos Extensivos” de la Universidad Nacional de Catamarca.

### **Introducción**

Las prácticas de extensión en la Universidad Nacional de Catamarca se desafían en el trabajo diario de construir una herramienta de servicio que logre sobreponerse a las demandas coyunturales. El trabajo apunta a profundizar la relación con la sociedad y sus organizaciones, articulando conocimientos, saberes, experiencias, en el entendimiento de que las políticas públicas son una estrategia de acción colectiva que se construyen a partir de múltiples interacciones, en la que participan diversos grupos en igualdad de oportunidades.

La Universidad, por su condición de pública, es de todos, y esa esencia debe impregnar sus acciones de extensión, fortaleciendo el vínculo genuino que comenzó gestarse no hace muchos años, pero que creció con ímpetu y una franqueza tal que la puso en valor, a la par de la docencia y la investigación, legitimando el resultado de la actividad universitaria y los valores humanos, indispensables para la transformación de la sociedad y su desarrollo.

La huella del extensionismo universitario argentino se constituyó en base a la militancia de los trabajadores y trabajadoras dispuestos a la reflexión crítica, al debate, porque es el camino para afianzar esta herramienta con fin social y solidario, emancipando, democratizando y transformando las condiciones de vida la gente. Así también abre caminos la Extensión en la Universidad Nacional de Catamarca, abordando las problemáticas sociales desde una perspectiva de derecho, conociendo y reconociendo a la comunidad y su contexto, permitiendo que se proyecte a paso firme, atenta a sus necesidades, anhelos, y sueños de progreso.

Con el propósito de acrecentar y fortalecer ese vínculo, se abre una tercera Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión en el marco del Programa para el Fomento de Proyectos de Extensión (PFPE) “Puntos Extensivos”, cuyo objetivo es procurar financiamiento a iniciativas que intervengan, contribuyan, brinden respuestas, difundan y transfieran a la comunidad los beneficios de las ciencias, las tecnologías, las humanidades y las artes, orientándose al abordaje de la problemática social, socio-productiva y socio-ambiental en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio.

## **Objetivos Específicos**

- 1) Promover la implementación y ejecución de proyectos de extensión en la Universidad Nacional de Catamarca.
- 2) Ponderar los proyectos que contribuyan a dar respuestas a las problemáticas sociales de los sectores más vulnerables de la sociedad.
- 3) Priorizar los proyectos que puedan desarrollarse en ámbito de los Centros de Extensión Comunitaria (CECOE).
- 4) Lograr mayor inserción territorial de la Universidad y sus actores a partir de la concreción de actividades de impacto directo en la comunidad.
- 5) Fortalecer y jerarquizar la función de extensión al interior de la institución universitaria.
- 6) Profundizar la generación de procesos formativos integrales e interdisciplinarios a partir de experiencias de extensión universitaria.
- 7) Consolidar los vínculos interinstitucionales a través de mecanismos asociativos formales y perdurables con organizaciones del Estado y de la sociedad.
- 8) Promover acciones sistemáticas de articulación de la extensión con la docencia y la investigación.
- 9) Impulsar instancias de capacitación en materia de extensión destinada a docentes, no docentes, alumnos, miembros de organizaciones e instituciones.
- 10) Fomentar la tarea extensionista como una herramienta que permite conocer y brindar respuesta a las problemáticas sociales.

## **Duración e inicio de los proyectos**

Los proyectos de extensión tendrán una duración de 12 meses, e iniciará su ejecución al momento del desembolso de los fondos para la ejecución del mismo.

## **Financiación**

Está previsto destinar la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos) para financiar proyectos de extensión. Se asignará un monto de hasta 15 mil (quince mil) por proyecto.

Los rubros elegibles a financiar deben corresponderse a los siguientes ítems: equipamiento (que no podrá superar el 5% del monto asignado); bienes de consumo y servicios; bibliografía; gastos de movilidad, alojamiento y comida (Art. N° 16 del PFPE).

## **Remanente**

Una vez cumplida las etapas de evaluación y selección y en caso de quedar un remanente, la Secretaría de Extensión Universitaria podrá atribuir mayor financiamiento.

### **Plazo y procedimiento**

La convocatoria permanecerá abierta desde el martes 15 de agosto de 2017 hasta el viernes 15 de setiembre a las 13 hs.

Los proyectos deberán ser presentados en la Secretaría de Extensión Universitaria, sita en calle Prado N° 155 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el horario de 7 a 13 horas.

En el momento de la presentación, se deberá entregar dos ejemplares impresos con la siguiente documentación:

- Formulario de presentación (Anexo I)
- Curriculum Vitae del Director y Co-director (Anexo II)
- Acta de firma y compromiso de los destinatarios del Proyecto (Anexo III)
- Acta de firma y compromiso del Decano de la Unidad Académica (Anexo III)

Por otro lado se solicitará el envío de la información en formato PDF o Doc, a la dirección de correo electrónico [pmagini@unca.edu.ar](mailto:pmagini@unca.edu.ar) y [gtoloza@unca.edu.ar](mailto:gtoloza@unca.edu.ar), de los siguientes ANEXOS:

- Formulario de presentación (Anexo I)
- Curriculum Vitae abreviado del Director y Co-director (Anexo II)
- Actas de firmas y compromiso – scaneadas (Anexo III)

### **Difusión**

El llamado para la Primer Convocatoria de PFPE se efectuará en el diario impreso de mayor difusión local, como así también en todos los medios de comunicación y redes sociales que dependan del CEMEUI.

### **Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución se iniciará a partir del primer desembolso (Art. 15 del PFPE). El segundo desembolso, es decir el (50%) restante, se realizará luego de la aprobación del informe de avance del proyecto, que deberá presentarse obligatoriamente a los seis meses.

El informe final se deberá presentar dentro de los 30 días hábiles del mes siguiente a la finalización del proyecto (Art. 18° PFPE).

Tanto el informe de avance como el informe final, deberán acompañarse con una rendición de cuentas, conforme lo dispuesto en el Artículo 17° del PFPE. (ANEXO VIII), como así también con fotografías que documenten la ejecución del proyecto.

### **Evaluación y selección**

El Comité Evaluador estará conformado por 3 (tres) evaluadores, dos integrantes del Banco Nacional de Evaluadores más uno de la UNCA; y llevarán a cabo la evaluación sustancial de los proyectos correspondientes a la presente

convocatoria, en base a la Pertinencia y a la Calidad intrínseca de la propuesta (Art. 11º - Inc. a y b PFPE).

En ningún caso se considerará proyecto de extensión a los efectos de esta convocatoria, aquel que tenga como propósito la sola difusión.

El Comité evaluador podrá realizar observaciones a los proyectos presentados y solicitar su adecuación en un plazo no mayor a quince (15) días, a contar desde su comunicación al Director del proyecto. En caso de que no se cumpliera con el plazo y las observaciones planteadas, el proyecto será desaprobado y no financiado.

### **Líneas temáticas generales**

- Alfabetización general para grupos vulnerables.
- Arte y cultura.
- Comunicación para el desarrollo.
- Construcción de Ciudadanía.
- Deporte.
- Discapacidad.
- Educación y apoyo escolar.
- Empleo, trabajo autogestionado y cooperativismo.
- Inclusión.
- Derechos Humanos.
- Promoción de la Salud y prevención temprana de enfermedades.
- Recuperación de espacios verdes.
- Socio ambiental y productivo.

### **Líneas específicas**

#### **I) ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

Se pretende trabajar en la promoción de la economía social y solidaria en la ciudad y la región. En consecuencia, se sugiere las siguientes líneas o ejes temáticos:

1. Economía social y educación.
2. Economía social, mutualismo y cooperativas.
3. Economía social y género.
4. Economía Social y nuevas Ruralidades.
5. Economía Social y Producción.

## **II) GÉNERO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD**

Tiene por objetivo la construcción colectiva de ciudadanía en clave de género.

1. Diversidad sexual.
2. DDSSyRR (Derechos Sexuales y Reproductivos).
3. Violencias de Género.
4. Políticas públicas en clave de género.
5. Trata de personas.
6. Educación Sexual.
7. Distribución del Ingreso y Riquezas en las Cuestiones de Género.

## **III) DERECHOS HUMANOS**

Su estudio y abordaje contribuye a fortalecer el Estado Democrático de Derecho y el pleno goce de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

1. Construcción de ciudadanía
  - Acceso a la justicia
  - Pueblos Originarios.
  - Niñez.
  - Discapacidad.
  - Diversidad Sexual
2. Memorias del pasado reciente (En esta línea se incluyen acciones orientadas al abordaje y reflexión sobre los procesos sociales acaecidos alrededor de la comisión de crímenes de lesa humanidad).
3. Delito y Sociedad
  - Prácticas artísticas y culturales en contextos de encierro;
  - Trabajo e inclusión social en contextos de encierro;
  - Encuestas sobre delito, sensación de inseguridad y sistema penal en la Ciudad y la provincia.
  - Precariedad Social, Economía y Delito.

## **IV) EDUCACION Y SOCIEDAD**

Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs). Líneas que pretenden constituirse como ejes articuladores para abordar la “Inclusión Educativa”.

- 1) Problemáticas educativas actuales (Abordaje de temáticas de difícil tratamiento en el ámbito educativo. Algunas de ellas puedan ser:

“discriminación educativa”, “problemas de aprendizaje”, “discapacidad”, “orientación educativa”, “adicciones”, “violencia”, entre otras).

2) Políticas educativas para la inclusión. Dentro de esta línea de trabajo se incluyen aquellos proyectos que pretenden contribuir con distintas modalidades que atienden a sectores sociales excluidos. Se propone las siguientes líneas:

- Apoyo escolar para niños, jóvenes y adultos;
- Promoción de la lectura reflexiva para niños, jóvenes y adultos;
- Propuestas de educación no formal para atender diversos intereses;
- Uso y generación de nuevas tecnologías para la enseñanza de las distintas disciplinas (videojuegos, productos interactivos, software, etc.); Propuestas que tiendan a contribuir la inserción y permanencia de los jóvenes en la educación superior universitaria y no universitaria;
- Propuestas metodológicas innovadoras para el acompañar el cambio curricular en la educación media (diseño de material didáctico, bibliográfico, etc.)

## **V) ALIMENTOS DE INTERES SOCIAL**

Ejes que propician el abordaje en territorio de distintas problemáticas fundamentales de los servicios y de la gestión en salud.

Líneas sugeridas

1. Educación Alimentaria Nutricional.
2. Capacitaciones en alimentación saludable e higiene y salubridad.
3. Promoción de hábitos alimentarios y estilo de vida saludables.
4. Soberanía alimentaria,
5. Acceso a la alimentación.
6. Promoción de huertas o granjas familiares.
7. Economía Social y Soberanía Alimentaria.

## **VI) ANTROPOLOGÍA, CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**

Se sugieren líneas que alientan a la reflexión crítica y creativa de las actividades que abordan las diferentes disciplinas, promoviendo el extensionismo como práctica política inalienable a la profesión.

1. Territorialidad.
2. Pueblos Originarios.
3. Historia Local.

4. Patrimonio Cultural.
5. Turismo Cultural.
6. Identidad.

## **VII) CECO E**

La Secretaría de Extensión Universitaria establece que en la presente convocatoria se priorizarán aquellos proyectos que puedan desarrollarse en el ámbito de los Centros Comunitarios de Extensión (CECOE), en cualquiera de las líneas temáticas formuladas anteriormente<sup>1</sup>.

### **Aceptación de bases**

Todas las instituciones universitarias que participen en esta convocatoria aceptan las bases para la selección de proyectos de extensión universitaria, la selección y las resoluciones de la Comisión que juzgarán en instancia única.

### **Información adicional**

La información adicional sobre los proyectos a presentar y el proceso de selección podrá ser obtenida a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, sita en calle Prado N° 155 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina; teléfono (0383) 4429300 – [extension@unca.edu.ar](mailto:extension@unca.edu.ar)

### **Notificaciones**

La Secretaría de Extensión Universitaria a través del área correspondiente, comunicará a las instituciones universitarias cuyas propuestas hayan sido seleccionadas sobre las condiciones particulares para la ejecución de los proyectos.

---

<sup>1</sup> La Secretaría de Extensión lleva a cabo acciones que promueven la vinculación de la Universidad con la comunidad, interviniendo en territorio, especialmente en sectores con un marcado índice de vulnerabilidad social.

A partir de esta política, se crearon los Centros Comunitarios de Extensión (CECOE), puntos de encuentro de la UNCA y actores sociales, instituciones, organizaciones, en donde se generan instancias colectivas de construcción de conocimiento a partir del intercambio de saberes académicos y populares.

Dichos espacios funcionan actualmente en: Comunidad San Diego, B° Parque Norte; Escuela N° 3, B° Eva Perón; Salón de Usos Múltiples, B° Santa Marta; Centro Vecinal B° Policial; y Comunidad B° Achachay.

En razón de la necesidad de dar respuesta a las múltiples demandas que plantea la comunidad a través de los CECO E, es que se establece como prioritario el trabajo que pueda efectuarse en los mismos.





**UNCA**  
Universidad Nacional de Catamarca